

Mártes 27

AÑO TRECE.

de mayo.



1845.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

Orden general del 27 de mayo de 1845, en Palma.

E. M.—Sección 1ª

El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden 15 del actual dice al Escentísimo Sr. Capitan general de estas Islas lo siguiente:

Escmo. Sr.—Ha llegado á conocimiento de S. M. la Reina Ntra. Sra. que algunos individuos del ejército se han resistido á la exhibicion de sus pasaportes, á los individuos de la Guardia civil cuando han sido requeridos para ello, en cumplimiento de una de sus principales obligaciones consignada en el artículo 36 del servicio especial de este instituto, así como lo está en el artículo 9º capítulo 7º del reglamento militar del propio cuerpo que todo militar de cualquiera graduacion que sea debe obedecer y acatar las órdenes que le fueren intimadas por algun individuo de la Guardia civil sobre objetos de su peculiar servicio, de suerte que solo la ignorancia de estos reciprocos deberes podia dar lugar á los altercados suscitados con este motivo; y deseando S. M. que semejantes faltas no vuel-

van á repetirse, se ha servido resolver que los inspectores y directores de las armas, los capitanes generales de la provincia y cuantas autoridades dependan de este ministerio comuniquen sus órdenes á los individuos de sus respectivas dependencias para que cumplan con el deber de presentar sus pasaportes á los encargados por la ley de reclamarlos; puesto que el mostrarse obedientes y sumisos á las determinaciones del gobierno tanto honra á los militares como á los que están encargados de velar por la seguridad y orden público; siendo tambien la voluntad de S. M. que esta soberana resolusion se publique en la Gaceta y en el Boletin del ejército á fin de que nadie la ignore.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la orden general de este dia y en los papeles públicos de esta capital para conocimiento de los cuerpos dependiente de su mando y demas individuos á quienes comprenda.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Pintado.



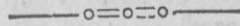
JUNTA AUSILIAR EJECUTIVA DE CAMINOS.

El remate que se verificó el dia 25 del corriente para la construccion de 820 varas del camino de Valldemosa en el parage llamado el Oliveret, no ha sido aprobado; y en su consecuencia ha dispuesto la Junta que vuelva á subastarse esta empresa el dia 1.º de junio próximo, en los mismos pueblos y en los términos que contiene el anuncio inserto en el Boletin oficial número 1914. Palma 27 de mayo de 1845.—Por acuerdo de la Junta.—José Fullana, secretario.



Ayuntamiento constitucional de la villa de Montuiri.

A fin de reunir la suma total de los alcances de las certificaciones libradas por este ayuntamiento del diezmo de 1838 y satisfacerlos á sus tenedores; este ayuntamiento en sesion del dia 23 del que rige acordó que sus tenedores las presenten dentro de seis dias precisos á la comision nombrada por el mismo, y que pasado el término prefijado no habrá lugar á reclamacion alguna. Montuiri 24 de mayo de 1845.—P. A. D. A. C.—Bernardo Manera, secretario.



NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 1.^a quincena del mes de mayo del año de 1845.

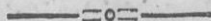
<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera.	3	18	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem.	”	6	”
Garbanzos, idem.	”	15	”
Arroz, arroba.	1	14	4
Aceite, cuartan.	1	5	”
Vino, cuartio	1	7	”
Aguardiente, idem.	4	”	”
Vaca, libra.	”	7	”
Carnero, idem.	”	8	”
Tocino, idem.	”	8	”
Trigo caudeal, cuartera	4	10	8
Habas, idem.	3	7	”
Habichuelas, idem.	7	4	5
Goujas, idem.	3	6	”
Leña, quintal.	”	5	”
Carbon, idem.	1	4	”
Algarrobas, idem.	1	12	”
Almendron, idem.	14	10	”
Queso, idem.	10	5	”
Lena, idem.	14	”	”

Palma 16 de mayo de 1845.—Ayamans.

Idem en el mercado de Mahon durante la 1ª quincena del mes de mayo.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras.</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	16	”
Cebada, id.	1	16	”
Garbanzos, id.	5	8	”
Arroz, arroba.	1	7	”
Aceite, cuartan.	1	2	”
Vino, cuartin.	1	2	6
Aguardiente, idem.	4	5	”
Vaca, libra de 36 onzas.	”	6	”
Carnero, id.	”	4	6
Tocino, id.	”	7	”
Trigo candeal, cuartera.	4	19	”
Habas, idem.	3	12	”
Habichuelas, idem	4	10	”
Guijas, idem	3	9	”
Leña, quintal	”	7	”
Carbon, idem	1	1	”
Algarrobas, idem	1	10	”
Almendron, idem.	15	”	”
Queso, idem	10	8	”
Lana, idem.	10	”	”

Mahon 16 de mayo de 1845. — José Albertí alcalde.



MISTERIOS DE LA INQUISICION y otras *Sociedades secretas de España*, obra publicada en frances por M. V. de Fereal, con notas históricas de D. Manuel de Cuendias: traducida al español por D. E. de G.

Con el título seductor de *Misterios de la Inquisicion*, acaba de publicarse en Francia esta obra cuya traduccion ofrecemos al público, y en la cual los incidentes animados, los episodios interesantes, las escenas terribles se suceden con tanta rapidez, que el lector se identifica, à pesar suyo, con los personajes que van pasando ante su mente embebida, cual una ilusion óptica, y siente sucederse en su ánimo la ira, la ternura, la piedad y el terror cual si fuese testigo ocular de los inicuos hechos que está leyendo.

El interes de este libro sube de punto para nosotros, pues las escenas inquisitoriales que en él se retratan pasan en España, y por consiguiente nos conmueven mas vivamente, porque nos recuerdan como una espantosa pesadilla el terrible *Santo Oficio*, cuya sola memoria cuyo solo nombre nos hace todavia estremecer!!!!.....

¿Quién no recuerda con horror à ese tribunal que cubrió impunemente la España de hogueras, despobló las ciudades, esterilizó los campos, privándoles de los brazos que los cultivaban, y convirtió un pais rico, caballeresco, amante de las artes, de la libertad y de la gloria, en una vasta catacumba, donde el aspecto de los muertos horrorizaba à los vivientes, en un palenque vergonzoso donde se sucumbia sin combatir, donde la infame mano del verdugo imprimia el sello de la deshonra sobre la frente de los máspuros, con sola una señal de aquel horrible déspota que ceñía una corona de llamas y empuñaba un cetro de hierro?

Las finas láminas que adornan estos *Misterios* son otro tanto aliciente que, unido à la baratura de su precio, contribuirán, no lo dudamos, al éxito de esta obra, que lo ha tenido prodigioso en Francia, pais donde nació.

Condiciones de la suscripcion. Los *Misterios de la inquisicion y otras sociedades secretas de España* formarán un tomo de unas 320 páginas, del tamaño, tipo y papel del prospecto, que se halla de manifiesto en dicha librería, acompañado de 8 primorosas láminas separadas del testo, representando los objetos mas notables de la obra, que se repartirá en entregas de 64 páginas cada una.

Las cubiertas de las entregas, impresas en papel de color superfino, llevarán una hermosa alegoría análoga al objeto de esta publicación.

Se repartirá una entrega cada semana, de manera que la obra estará terminada dentro dos meses.

El precio de suscripción es de 5 rs. la entrega.—Se suscribe en esta librería.

REVOLUCION FRANCESA.

1814.=CIEN DIAS.=1815.

Historia de las dos restauraciones hasta la caída de Carlos X en 1830. Traducida por D. M. J. Michel.

La obra que anunciamos, puede considerarse como continuación y complemento de las de Mr. Thiers; y bajo este punto de vista, aunque otro mérito no tuviese, llamaría ya la atención de los amantes de la ilustración y del saber. Pero la célebre historia de Vaulabelle, posterior á cuantas han visto la luz pública en Francia, las iguala, sino excede, por su importancia social y política, por su estilo correcto, y por su imparcialidad y crítica en la narración de los hechos, con la ventaja sobre las anteriores, de juzgar á los hombres que nos arrebataron la libertad é independencia en 1823.

Traducción esmerada, lujo tipográfico, y papel superior lustrado y satinado, darán mayor realce á tan interesante publicación.

Condiciones de la suscripción.

La obra se publicará por entregas de 48 páginas en cuarto cada una, repartiéndose dos ó tres mensualmente. Su precio será 4 reales por entrega en Madrid y 5 en las provincias, franco el porte. El total de la obra constará de cinco ó seis tomos, según los que publique su autor, de unas 400 páginas cada uno. Se dará principio á primeros de junio.

Se suscribe en esta librería.

Aviso importante. Los que se suscriban antes del 1º de junio recibirán gratis los mapas que contenga la obra, los cuales costarán por separado á 6 rs. cada uno.

MAGNIFICAS LITOGRAFIAS.

EL JUDÍO ERRANTE POR MR. EUGENIO SUE.

Escenas arregladas al texto del original y traduccion de D. Wenceslao Ayguals de Izco, compuestas por Madame Eloisa Leloir, y litografiadas à dos tintas por D. F. Perez.

Estas láminas copiadas de las mas preciosas que se publican en Paris, están sumamente mejoradas como se observa á primera vista en su cotejo, habiéndose corregido algunos defectos que estaban en oposicion con el texto de la novela. En loor de los artistas españoles, podemos asegurar que al sobrepujar á los estrangeros en este ensayo, ofrecemos al público lo mejor que en este género se ha litografiado y sin embargo *à la mitad del precio à que se venden en esta corte iguales láminas que vienen de Francia.*

Precios y condiciones.

Esta publicación constará de doce láminas repartidas en tres entregas compuestas cada una de cuatro láminas y su elegante cubierta del mejor papel de color. El tamaño de las láminas es de un pliego de papel marquilla de la calidad mas superior y fabricado espesamente para esta obra.

El precio de suscripcion, franco el porte, es 28 rs. por cada cuatro láminas ó sea una entrega.

Otras láminas.

Los retratos de los señores Ayguals de Izco y Villerigas, de una perfecta semejanza; dibujados, litografiados y estampados con el mayor esmero. Tamaño medio pliego marquilla. Se venden á 5 rs. en las provincias.

El retrato de Espartero, representado en el momento mas crítico de la memorable noche de Luchana. Tamaño cuarto marquilla prolongado, á 2 rs. tanto en Madrid como en las provincias.

El retrato de don Agustin Argüelles, tamaño un pliego marquilla á 4 rs. en las provincias.

OBRAS ESCOGIDAS

en prosa y verso de don Francisco Quevedo Villegas, *aumentada con piezas inéditas y adornada con grabados*

repartidos en el texto y letras capitales. Tercera edición publicada por don Vicente Castelló.—Tercer prospecto, edición económica y elegante.

Condiciones de la suscripción. Esta edición se compondrá de cuatro tomos de 24 entregas cada uno, adornados con unas 50 á 70 viñetas cada tomo de las que se han publicado en las primeras ediciones anteriores; constando cada entrega de 16 páginas del tamaño del prospecto, y su precio el infimo de seis cuartos en las provincias, francas de porte. No se paga nada adelantado mas que en el acto de recibir las entregas: los que gusten adelantarse un tomo solo pagarán doce reales en las provincias. Saldrán por lo menos dos entregas semanales. Se suscribe en esta librería.

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE ESPAÑA.

Comentarios á las nuevas leyes administrativas.—Obra indispensable para todos los agentes de la administración.

Condiciones de la publicación. El Código Administrativo se publicará por entregas, cada una de seis pliegos comunes, en la letra y forma de este prospecto.

La publicación comenzará en todo el mes de mayo.

Cada entrega costará en Madrid 3 rs., y 4 en las provincias, franco de porte.

Se publicarán dos ó mas entregas cada mes.

La obra toda constará de tres á cuatro tomos de cerca de 400 páginas cada uno.

Los editores garantizan la conclusion de la obra.

Se suscribe en esta librería.

Véndese:

EL CASTILLO DEL DIABLO,

ó El Aventurero, por Eugenio Sue, autor de los Misterios de Paris, del Judío Errante, del Arturo, de Matilde, etc., etc.—Traducción de Pedro Reynés.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.